
Presidencia: Irlanda**929ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 8 de noviembre de 2012

Apertura: 10.05 horas
Clausura: 13.20 horas

2. Presidencia: Embajador E. O’Leary
Sra. M. Feeney

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: INFORME DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y DERECHOS HUMANOS (OIDDH) RELATIVO A LA REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN HUMANA

Presidencia, Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR.GAL/66/12), Chipre-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/996/12), Estados Unidos de América (PC.DEL/1003/12), Federación de Rusia (PC.DEL/1007/12), Belarús (PC.DEL/1001/12), Suiza, Santa Sede (PC.DEL/999/12), Noruega, Turquía (PC.DEL/1000/12/Corr.1), Asamblea Parlamentaria de la OSCE (PA.GAL/8/12), Hungría, Kazajstán, Azerbaiyán

Punto 2 del orden del día: DISCURSO DE LOS COPRESIDENTES DEL GRUPO DE MINSK

Presidencia, Copresidente del Grupo de Minsk (Estados Unidos de América), Copresidente del Grupo de Minsk (Federación de Rusia), Copresidente del Grupo de Minsk (Francia), Representante Personal del Presidente en Ejercicio de la OSCE para el conflicto que es objeto de la Conferencia de Minsk, Chipre-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; así como de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/977/12), Ucrania, Turquía (PC.DEL/1009/12), Azerbaiyán, Armenia

Punto 3 del orden del día: INFORME DEL REPRESENTANTE PERSONAL DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA OSCE PARA EL CONFLICTO QUE ES OBJETO DE LA CONFERENCIA DE MINSK

Debate en el marco del punto 2 del orden del día

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRESENTACIÓN AL CONSEJO MINISTERIAL DE UN PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1050 (PC.DEC/1050) relativa a la presentación al Consejo Ministerial de un proyecto de orden del día. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 5 del orden del día: DECISIÓN SOBRE LA RECOMENDACIÓN RELATIVA A LA ADHESIÓN DE MONGOLIA A LA OSCE

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1051 (PC.DEC/1051) sobre la recomendación relativa a la adhesión de Mongolia a la OSCE. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

España (declaración interpretativa, véase el texto adjunto de la decisión)

Punto 6 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Elecciones en los Estados Unidos de América, 6 de noviembre de 2012:* Estados Unidos de América (PC.DEL/1004/12), Belarús (PC.DEL/1002/12), Federación de Rusia (PC.DEL/1008/12)
- b) *Manifestación de extremistas en Moscú, 4 de noviembre de 2012:* Letonia (PC.DEL/1011/12), Federación de Rusia (PC.DEL/1010/12)
- c) *Necesidad de recursos suplementarios del Presupuesto Unificado para la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos:* Estados Unidos de América (PC.DEL/1005/12), Noruega

Punto 7 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Visita de trabajo a Chisinau y Tiraspol de los mediadores y observadores en el formato de negociación "5+2" sobre la solución del conflicto del Trans-Dniéster:* Presidencia (CIO.GAL/161/12)
- b) *Foro de la Sociedad Civil, Viena, 7 de noviembre de 2012:* Presidencia (CIO.GAL/161/12)

Punto 8 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

No hubo intervenciones

Punto 9 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Jueves, 15 de noviembre de 2012, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1050
8 November 2012

SPANISH
Original: ENGLISH

929ª sesión plenaria

Diario CP N° 929, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 1050
PRESENTACIÓN AL CONSEJO MINISTERIAL
DE UN PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**

El Consejo Permanente,

Decide solicitar a la Presidencia del Consejo Permanente que presente a la Presidencia del Consejo Ministerial un proyecto de orden del día para la Decimonovena Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1051
8 November 2012

SPANISH
Original: ENGLISH

929ª sesión plenaria

Diario CP N° 929, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 1051
RECOMENDACIÓN RELATIVA A LA ADHESIÓN DE
MONGOLIA A LA OSCE**

El Consejo Permanente,

1. Pide a la Presidencia del Consejo Permanente que transmita a la Presidencia en Ejercicio el proyecto de decisión del Consejo Ministerial relativo a la adhesión de Mongolia a la OSCE, según consta en el documento MC.DD/1/12/Rev.2, de 30 de octubre de 2012;
2. Recomienda que el Consejo Ministerial adopte dicha decisión mediante un procedimiento de consenso tácito que expira el 20 de noviembre de 2012 a medianoche (hora centroeuropea).

PC.DEC/1051
8 November 2012
Attachment

Original: SPANISH

**DECLARACION INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA OSCE**

Efectuada por la Delegación de España:

“Muchas gracias Sr. Presidente:

España, que apoya firmemente la solicitud de Mongolia de convertirse en Estado participante, se congratula por la Decisión que acaba de adoptar el Consejo Permanente de transmitir a la Presidencia en Ejercicio el proyecto de Decisión del Consejo Ministerial sobre la admisión de Mongolia a la OSCE, tal como figura en el documento MC.DD/1/12/Rev.2, de 30 de octubre de 2012, y de recomendar al Consejo Ministerial que adopte dicha Decisión mediante el procedimiento de silencio.

Mi delegación ha seguido con mucho interés el proceso de decisión que ha tenido lugar y toma nota de las implicaciones en términos de transparencia militar que tiene el hecho de que, en esta ocasión, la zona de aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad del Documento de Viena, tal y como se define en su Anexo I, no se extenderán al territorio de Mongolia.

España concede una gran importancia al principio de reciprocidad en términos de transparencia militar, de forma que no se establezcan relaciones desequilibradas en las que unos Estados asumen obligaciones respecto a otros sin que haya una relación similar en sentido contrario.

Por tanto, mi delegación ha sido inicialmente contraria a que no se respetase estrictamente el principio de reciprocidad en las modalidades de aplicación de los compromisos incluidos en el Documento de Viena. No obstante lo anterior, en esta ocasión, hemos decidido no obstaculizar el rápido proceso de toma de decisión necesario para dar la bienvenida cuanto antes a Mongolia como nuevo Estado participante.

Para tomar esta decisión, hemos tenido en cuenta las especificidades geopolíticas de Mongolia, que hacen de este caso la excepción, más que la regla a aplicar en el caso de que en el futuro otros Estados puedan seguir el ejemplo de Mongolia y solicitar su admisión en la OSCE como nuevos Estados participantes. En consecuencia, España estima que este caso no ha de servir de precedente para futuros casos de solicitud de otros Estados de convertirse en Estados participantes en la OSCE.

Mucho agradeceré que esta declaración se incorpore como anejo a esta Decisión del Consejo Permanente.

Muchas gracias.”